Asunción, 10 de febrero de 2022

Nota DI

Señor Intendente: ***Abg. Horacio Ortiz Albrecht***

MUNICIPALIDAD DE YPANE - DEPARTAMENTO CENTRAL

Presente

Ref.: Proyectos Arquitectónicos a implementarse en la siguientes Instituciones Educativas: Fuente de Financiación: FONACIDE

N°	Código de Local	Código de Institución	Institución	Obra a Ejecutar	Situación
1	1118009	8782	Escuela Básica 5599 San Pedro Apóstol	1-Construccion de a aula 5,80 x 6,80 de losa de HºAº sin escalera 2-Rehabilitacion de un aula ((ex Sanitario)	APROBADO
2	1118039	16323	Escuela Básica 7695 Fortaleza 123	1-Construccion de a aula 5,80 x 6,80 con techo de tejas en planta baja	APROBADO
3	1118002	8775	Col. Nac. Miguel Ángel Torales	Refacciones Varias de un bloque de 4 aulas en Planta Alta	APROBADO

La Dirección de Infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar el dictamen elevado por el Técnico designado por Res. Min. Nº 6274 /19, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas con fondos de FONACIDE, de acuerdo al legajo presentado

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas, según el expediente N° 32.580 del 09/02/2.022 y que se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias. Así mismo, la Dirección de Infraestructura no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de su Municipalidad. - La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada, recayendo el compromiso en los responsables de la obra.

La Municipalidad deberá informar a la Dirección de Infraestructura: a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución b) la culminación de los trabajos acompañados de los documentos respaldatorios acreditando que dicha Institución

Educativa, podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad. La Fiscalización de las obras, serán realizadas por la institución que realiza el llamado à licitación **Ley 1533- CAPITULO XV DE LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS Art. 46.-**"La administración licitante nombrará los fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de la obra. Estos deberán denunciar ante el director licitante las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de los mismos (SIC)...

Ing. Guillermo Villasboa Maidana
Director de Infraestructura
MEC

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Dirección de Infraestructura
Pirebebuy 454 c/ Alberdi infraestructura@mec.gov.py
Tel: (595 21) 495-894 Asunción – Paraguay

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente:

a. **Ley N° 4758/2012** *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*
"Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."
"...Las Intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Cultura..."

b. **El Decreto Reglamentario N° 10.504** *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION*

"Art. 37.-...Los proyectos de infraestructura y equipamiento ***deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y fiscalización por parte de la misma entidad."***

1. **La Resolución Ministerial N° 7050/2012** *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO*

2. **La Resolución N° 14386** POR LA CUALSE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.

3. **La Resolución Ministerial N° 6274 /19** *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos

Arq. Julio Elizeche F
Referente Departamental

Ing. Víctor Hugo Villasboa
Director de Infraestructura

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Ing. Victor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORANDUM JRE N°26 / 2022

A: **Ing. Víctor Hugo Villasboa**
Director de Infraestructura

DE: **Arq. Julio R. Elizeche F**
Fiscal de Obras

FECHA: 10 de febrero del 2022.

REFERENCIA: Aprobación de Fonacide, expediente N° 32.580 de 09/02/2022 de la Municipalidad de Ypane -

Me dirijo a Ud. y por su digno intermedio a quien corresponde, para presentar un informe referente al expediente más arriba citado de la Municipalidad de Ypane donde solicita 4 obras para 3 instituciones escolares de su distrito.

Una vez analizado el legajos presentado y habiendo cumplido con todos los requisitos del MEC y de la Ley del Fonacide se recomienda su aprobación.

Atentamente.

Elaborado por Arq. Julio R. Elizeche

Revisado por Gloria Candía

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. N°: 32.580
N° DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Lic. Virginia Trigo
ENTREGADO POR: Arq. Elizeche
FECHA: 10 FEB 2022 HORA: 10:21
FIRMA RECEPTOR:

MUNICIPALIDAD DE YPANE
INTENDENCIA MUNICIPAL
Telefax: 0275-32208
Gral. Bernardino Caballero No. 2.189 c/ Guarambaré
Ypane - Paraguay

08 DE FEBRERO DE 2021

Señor:
Ing. Víctor Hugo Villasboa
Dirección de infraestructura
Ministerio de Educación y Ciencias
Presente

REF: Solicitud de aprobación de proyecto de construcción de obra para las siguientes instituciones del distrito de Ypané.

- PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN AULA 5.80X6.80M CON TECHO DE LOSA DE H°A° SIN ESCALERA - ESC.BAS.N°5599-"SAN PEDRO APOSTOL"-CHACO'I-DISTRITO DE YPANÉ.

- PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN AULA 5.80X6.80 CON TECHO DE TEJAS EN PLANTA BAJA ESC.BAS. N°7695 FORTALEZA 123 - ASENTAMIENTO FORTALEZA 3 - DISTRITO DE YPANÉ.

- PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE UN AULA ESC.BAS.N°5599-"SAN PEDRO APOSTOL"-CHACO'I-DISTRITO DE YPANÉ.

- PROYECTO DE REFACCIONES VARIAS DE UN BLOQUE DE 4 AULAS EN PLANTA ALTA - COLEGIO NACIONAL MIGUEL ANGEL TORALES - BARRIO CENTRO - DISTRITO DE YPANÉ.

Me dirijo a usted en relación a la referencia, a efectos de remitir adjunto a la presente el legajo completo del proyecto de construcción de obras que serán ejecutados con fondos provenientes de FONACIDE.
El proyecto fue elaborado por el Ing. Daniel Benítez Paredes y consta de los siguientes documentos:

- Todos los planos técnicos exigidos por el MEC para proyectos de obras.
- Planilla de computo métrico ítems por ítems de todos los rubros de obra a ejecutarse con su correspondiente costeo referencial
- Especificacidnes técnicas del proyecto

Los trabajos a ser ejecutados se encuadran dentro de la planilla de requerimientos conforme a la Micro Planificación-Año 2021.

Conforme a lo anterior, en base a los documentos que se remiten y en caso que corresponda, solicito la aprobación por parte de la Dirección de Infraestructura de los proyectos de obras a fin de proseguir con los procesos para el llamado a licitación y ejecución de los trabajos que son de suma urgencia para las Instituciones Educativas.

Sin otro motivo particular, aprovecho para saludarle atentamente.

MUNICIPALIDAD DE YPANE
Intendencia

RV: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DISTRITO DE YPANÉ 2022

Dirección de Infraestructura <infraestructura@mec.gov.py>
Mié 09/02/2022 12:57
Para: RUBEN ELIZECHE FLORES

4 PROYECTOS PARA APR...
5 MB

Correo recibido, bajo expediente N° 32580/2022 de fecha 09/02/2022

32 580
09-02-22

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA - M.E.C
Correo Electrónico: infraestructura@mec.gov.py
Teléfono: 021.495894
Piribebuy Nº 454 c/ Alberdi - Asunción.

De: javier martinez <javi_martinez17@hotmail.com>
Enviado: miércoles, 9 de febrero de 2022 10:47
Para: Dirección de Infraestructura <infraestructura@mec.gov.py>
Asunto: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DISTRITO DE YPANÉ 2022

Buenos días
Adjunto remito el legajo completo de los proyectos de construcción de obras, solitando su aprobación que serán ejecutados con fondos provenientes de FONACIDE.
Sin otro motivo particular, aprovecho para saludarle atentamente.

Responder Reenviar